

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-418-1-M1C012P-0000068-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS FORESTALES Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD FORESTAL Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	418 Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Supervisar los instrumentos normativos y procedimientos en materia forestal y ordenamiento ecológico, la instrumentación de criterios normativos, acciones que regulen los actos de autoridad, opiniones jurídicas y procedimientos forestales, para dar cumplimiento a las leyes, reglamentos y normas relativas al sector ambiental y forestal.
III. FUNCIONES	
1	Colaborar en la verificación de la documentación relativa al ejercicio de las actividades competencia de la Dirección General, previo a la firma del Director General, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
2	Supervisar la verificación de la documentación relativa al ejercicio de las actividades competencia de la misma para el cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes, así como aquellos relacionados a los requerimientos de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos y otras autoridades en los juicios de amparo, juicios de nulidad, juicios agrarios, Transparencia, Acceso a la Información, entre otros.
3	Supervisar la elaboración de propuestas de convenios, acuerdos y otros en materia forestal, suelos y ordenamiento ecológico, para dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos aplicables.
4	Asesorar en materia normativa forestal y de suelos a las unidades administrativas de la Secretaría y a las entidades del Sector, para la consolidación del proceso de descentralización a los estados.
5	Supervisar la impartición en materia normativa a las Oficinas de Representación de la SEMARNAT para la aplicación de la regulación en materia forestal, suelos y ordenamiento ecológico.
6	Supervisar la aplicación del marco normativo para los procedimientos administrativos que por su particularidad se requiera su atracción en materia forestal y de suelos.
7	Supervisar la elaboración de convenios de concertación y acuerdos para el desarrollo forestal sustentable con los sectores social y privado.
8	Supervisar la revisión jurídico normativa de los lineamientos, criterios y recomendaciones con el Sector ambiental, para la emisión de declaratorias de áreas de protección forestal.

9	Supervisar y actualizar la documentación relativa al ejercicio de las actividades competencia de la Dirección General sobre los trabajos de creación, modificación y/o eliminación de trámites inscritos en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.
10	Supervisar la verificación del cumplimiento jurídico en los procesos de evaluación y seguimiento técnico programas de cooperación internacional materia forestal, de manejo sustentable de recursos forestales, del suelo y de ordenamiento ecológico, con el fin de dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
11	Supervisar la integración de los métodos alternativos en materia de aprovechamiento sustentable, conservación, protección y restauración de los ecosistemas y sus recursos, los suelos y salud forestal de las normas oficiales mexicanas, para dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
12	Supervisar la elaboración del informe para notificar la etapa procesal en la que se encuentran los expedientes administrativos relativos a los compromisos y proyectos internacionales en materia forestal, de manejo sustentable de recursos forestales, del suelo y de ordenamiento ecológico, en cumplimiento al marco normativo aplicable.
13	Revisar la elaboración de los acuerdos relativos al ordenamiento ecológico general del territorio, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.
14	Supervisar la formulación de los instrumentos normativos en materia de aprovechamiento sustentable, conservación, protección y restauración de los ecosistemas y sus recursos, y de los suelos, para dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
15	Supervisar la elaboración de procedimientos para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas del Sector en materia del aprovechamiento sustentable, conservación, protección y restauración de los ecosistemas y sus recursos, y de los suelos, dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
16	Supervisar la Integración de los temas en materia de aprovechamiento sustentable, conservación, protección y restauración de los ecosistemas, sus recursos y de los suelos y salud forestal, para el desarrollo sustentable en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad y su Suplemento de cada año, dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
17	Supervisar la asesoría en la revisión sistemática de los instrumentos normativos, para el aprovechamiento sustentable, conservación, protección y restauración de los ecosistemas y sus recursos, de los suelos y salud forestal, dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
18	Supervisar la verificación del cumplimiento normativo en la integración de los criterios, lineamientos y requisitos que se deberán seguir para la aprobación de los organismos de certificación, los laboratorios de ensayos y pruebas, medición o calibración y las unidades de inspección que ejerzan o pretendan ejercer actividades relacionadas con la evaluación de la conformidad en la verificación de las normas oficiales mexicanas, respecto del aprovechamiento sustentable, conservación, protección y restauración de los ecosistemas y sus recursos, los suelos y la salud forestal.
19	Supervisar las propuestas de las normas oficiales mexicanas, en materia de aprovechamiento sustentable, conservación, protección y restauración de los ecosistemas y sus recursos, y de los suelos y salud forestal, para el desarrollo forestal sustentable, dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
20	Supervisar la elaboración de mecanismos que fomenten la difusión y capacitación de los encargados de la aplicación de los instrumentos para el desarrollo sustentable y la protección y restauración de los ecosistemas y sus recursos y los suelos y salud forestal, para el desarrollo sustentable.
21	Colaborar en las actividades de apoyo en las funciones inherentes a la Dirección General conforme a las necesidades del servicio, por encomienda del Director General, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
22	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS	
Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con las unidades responsables del sector medio ambiente para supervisar la instrumentación de criterios normativos, acciones que regulen los actos de autoridad, opiniones jurídicas y procedimientos forestales. Externas: Con dependencias
Características de la Información	La información que se maneja afecta a ciudadanos en su sector.

V. ASPECTOS RELEVANTES	
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Retos y complejidad en el desempeño del puesto RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto debe afrontar situaciones diversas para dar atención a la instrumentación de criterios normativos, acciones que regulen los actos de autoridad, opiniones jurídicas y procedimientos forestales.
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Trabajo técnico calificado TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: El puesto requiere del conocimiento técnico calificado para supervisar los instrumentos normativos y procedimientos en materia forestal y ordenamiento ecológico.
Debe declarar situación patrimonial	☐

C. PERFIL DEL PUESTO	
I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO	
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL GRADO DE AVANCE : TITULADO	
ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	CIENCIAS FORESTALES
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA FORESTAL
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	DERECHO
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA

II. EXPERIENCIA LABORAL	
MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA	3 años
ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO AGRARIO
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO CATASTRAL
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DEFENSA JURIDICA Y PROCEDIMIENTOS
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS ECONOMICAS	ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
ECOLOGIA	MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS AGRARIAS	CIENCIA FORESTAL

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : ☒

FRECUENCIA :

CAMBIO DE RESIDENCIA : ☒

HORARIO DE TRABAJO :

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO : ☐

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,
ESPACIO :

CONDICIONES DE OFICINA

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

SIN ESPECIFICACIONES ESPECIALES

CAPACIDADES PROFESIONALES
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	SI
MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y PLANEACIÓN AMBIENTAL	2	SI
ENFOQUE A RESULTADOS	2	SI

Observaciones

Sin observaciones

Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 01/02/2024
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 28/05/2024
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 01/02/2024

Fecha del puesto fin: VIGENTE